**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL COMITÉ DE**

**TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**

**DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**(Aprobación del Plan de Trabajo anual, del Comité de Transparencia).**

***El Presidente del Comité en el uso de la voz:*** En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 09:07 nueve horas con siete minutos del día 30 treinta de enero del año 2023 dos mil veintitrés, en las instalaciones de la Sala de Cabildo, en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en calle Higuera N° 70, tercer piso, colonia Centro, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante “Ley” o “la Ley de Transparencia”), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en lo sucesivo “Comité” o “Comité de Transparencia”), con la finalidad de desahogar la Primera Sesión Ordinaria del año 2023 dos mil veintitrés, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.

II.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación, negación o modificación del Plan de Trabajo del año 2023 dos mil veintitrés, del Comité de Transparencia.

III.- Asuntos Generales.

IV.- Clausura de la sesión.

 Pregunto a los presentes si desean la inclusión de un tema adicional al orden del día propuesto, (…) al no existir tema adicional a tratar, queda aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria del Comité, continúe con el desarrollo del orden del día.

***La Secretaria del Comité toma el uso de la voz:***

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

 Para dar inicio con el desarrollo del orden del día aprobado, pasaré lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión:

Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal y Presidente del Comité: *“Presente”.*

Licenciado José Luis Ochoa González, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité: *“Presente”.*

Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia, Secretaria del Comité y la de la voz: *Presente*.

 Se informa que están el total de los integrantes del Comité, por lo tanto hay quórum necesario para dar inicio a la presente sesión Presidente, es cuánto.

 ***El Presidente del Comité toma el uso de la voz:*** Al existir el quórum necesario para dar inicio a la presente sesión, se acuerda:

***ACUERDO PRIMERO.– APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:*** *Considerando lo anterior, se acuerda de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité, dar por iniciada la Primera Sesión Ordinaria del año 2023 dos mil veintitrés de la Administración Municipal 2021-2024, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

Continúe con el siguiente punto del orden del día por favor, Secretaria.

***La Secretaria del Comité toma el uso de la voz:***

**II.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación, negación o modificación del Plan de Trabajo del año 2023 dos mil veintitrés, de Comité de transparencia.**

 Se informa que, de conformidad al artículo 16, fracción V, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que a la letra dice:

*“…****Artículo 16. – Funcionamiento.***

*Para las sesiones del Comité de Transparencia del Municipio, así como los demás Sujetos Obligados, se atenderá lo siguiente:*

*(…)*

*V. En la primera sesión ordinaria de cada año, el Comité analizará y aprobará su Plan de Trabajo, a propuesta de la Dirección para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley y la Dirección, así como lo que determine el Pleno del Ayuntamiento; y…” (sic).*

 Es obligación del presente Comité analizar y aprobar el Plan Anual de Trabajo, por lo cual esta Secretaría Técnica también a cargo de la Dirección de Transparencia, se dio a la tarea de realizar la propuesta para su análisis, cabe mencionar que dichos documentos fueron circulados previamente, por lo que les cedo el uso de la voz para comentarios, aclaraciones y/o en su caso, para la aprobación, negación o modificación del mismo, es cuánto.

 ***El Titular del Órgano Interno de Control toma el uso de la voz:*** Una vez analizado el contenido del Plan de Trabajo propuesto, tendré a bien votar en favor, dado que se ajusta a lo que hemos venido trabajando en años anteriores para el análisis de cada caso específico de las sesiones para las que se nos convoca, adicionalmente que involucra a los enlaces de Transparencia y titulares de cada área para que tengan capacitaciones constantes, por lo que será un gusto seguir trabajando de esa forma, es cuánto.

 ***El Presidente del Comité toma el uso de la voz:*** Me sumo a lo señalado por el Titular del Órgano Interno de Control, en años anteriores se ha venido trabajando de una forma muy adecuada, llevando a cabo cada sesión necesaria para resolver los casos de reserva, confidencialidad, inexistencia, incompetencia y solicitudes de derecho ARCOP, dándoles a los ciudadanos la certeza de que se actúa conforme a Ley de Transparencia, trabajando siempre de la mano de todas las áreas de este Gobierno Municipal, sin embargo, se deberá asentar que el Plan de Trabajo puede ser modificado a propuesta de los miembros del Comité y/o, ajustarse a lo que acuerde el Pleno del Ayuntamiento del Municipio, siempre buscando las buenas y mejores prácticas en beneficio de la ciudadanía, por lo que si no existen más comentarios al respecto, les pregunto en votación nominal si es de aprobarse el Plan de Trabajo propuesto por la Directora de Transparencia y Secretaria del Comité:

Licenciado José Luis Ochoa González, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité: “a favor”.

Ciudadana Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia y Secretaria del Comité: “a favor”.

Mi voto es a favor, por lo cual se resuelve conforme a lo siguiente:

***ACUERDO SEGUNDO.–******Se APRUEBA*** *de forma unánime el Plan de Trabajo 2023 a propuesta de la Directora de Transparencia y Secretaria del Comité.*

***ACUERDO TERCERO.– Se APRUEBA*** *en caso de ser necesario, realizar modificaciones posteriores al Plan de Trabajo**a petición expresa de un miembro del Comité, y/o bien, a los acuerdos realizados por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio.*

***ACUERDO CUARTO.–******Se INSTRUYE*** *a la Secretaria del Comité a realizar la publicación del Plan de Trabajo 2023, junto con el Acta de la presente sesión.*

*Continuamos con el siguiente punto del orden del día.*

**III.- ASUNTOS GENERALES.-** Pregunto a los presentes, si existe algún tema adicional a tratar:

Licenciado José Luis Ochoa González, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité: *“Ninguno”.*

Ciudadana Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia y Secretario del Comité: “*Ninguno”*.

De mi parte ninguno, por lo que al no existir tema adicional a tratar se concluye con la presente sesión.

**IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:**

***ACUERDO QUINTO.- APROBACIÓN DEL TERCERO y CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-*** *Considerando que no existe tema adicional a tratar,* ***se aprueba de forma unánime*** *la clausura de la presente sesión a las 09:28 nueve horas con veintiocho minutos del día 30 treinta de enero del año 2023 dos mil veintitrés.*

MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ,

SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ,

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

MELINA RAMOS MUÑOZ

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.